

Universidad Nacional General Sarmiento



**Universidad
Nacional de
General
Sarmiento**

Teoría de las Políticas Públicas

Trabajo Práctico

Análisis Política Pública: Tarjeta Alimentar (TA)

Integrantes: Helguera Sandra, Maroño Federico, Noguera Yamila, Colombres Lautaro

Profesor: Dr. Rodrigo Carmona

2023

Política Pública Tarjeta alimentaria (TA)

Introducción

En este trabajo se realizará el análisis de la política pública Tarjeta Alimentaria (TA) puesta en marcha por el actual gobierno de la República Argentina, durante el periodo 2019-2023. Para ello, primero se esboza una definición de lo que se considera como *política pública*, por la cual se tomarán como referencia dos autores relevantes en este tema. Según Subirats (2008), una política pública se definiría como “una serie de decisiones o de acciones, intencionalmente coherentes, tomadas por diferentes actores, públicos y a veces no públicos - cuyos recursos, nexos institucionales e intereses varían a fin de resolver de manera puntual un problema políticamente definido como colectivo.”

A esta definición, la podemos relacionar con una de las tres dimensiones de la política desarrollada por el autor Jaime (2013). La dimensión de política denominada como *policy* (o *policies*), es aquella dimensión de la política que se vincula con las acciones o decisiones que un gobierno adopta y que están orientadas a la resolución de aquellos problemas que una sociedad y un gobierno definen como públicos, es decir, que merecen atención. En este nivel, el interés se dirige a los objetivos que las políticas públicas persiguen, pero también a los resultados e impactos que las mismas eficazmente producen en la sociedad, reproduciendo situaciones preexistentes o alternándose en busca de resolver la situación problematizada en cuestión.

Con estos conceptos, se deja en evidencia que las decisiones políticas en cuanto a las diferentes etapas de la política pública (introducción del problema a la agenda gubernamental, formulación, implementación y evaluación de una política pública). En primera instancia, dichas etapas surgen de la identificación de una cuestión socialmente problematizada, a la cual es prioritario dar solución. Asimismo, se entiende que esta cuestión debe ser resuelta en gran medida por el Estado. Sin embargo, esa intervención tiene en cuenta la participación de actores sociales o sectores involucrados que pueden respaldar o no las decisiones tomadas por el actor gubernamental.

En relación con lo anterior, el objetivo de este trabajo es realizar una breve investigación del programa social “Tarjeta Alimentaria (TA)”. Este programa se presenta como una herramienta política implementada por el actual presidente Alberto Fernández y brindada por el Estado Nacional, a fin de garantizar el derecho a la alimentación de los sectores sociales más vulnerables; es decir, quienes no llegan a cubrir sus necesidades básicas de alimentación. Dicho programa toma un impulso y relevancia mayor en el contexto mundial de la pandemia COVID 19. Toma como marco normativo para su creación la Ley 25.724, que establece el PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN NACIONAL, y del cual se desprende, entre otros programas públicos, el Programa Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional¹

¹ Las políticas de seguridad alimentaria tienen como objetivo garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria de toda la población argentina, con especial atención en los sectores de mayor vulnerabilidad social y económica.

Formulación de la agenda gubernamental

Introducción del Problema a la agenda Pública: Revisión Histórica de la Problemática

La situación alimentaria de los argentinos siempre fue un problema típico en la agenda política de gobierno desde la vuelta a la democracia en 1983. Es así cómo podemos investigar esta problemática desde varias décadas atrás y a su vez, la respectiva respuesta gubernamental frente al mismo

Uno de los primeros programas, similares al actual TA, es el Programa Alimentario Nacional, o más conocido como Cajas PAN, impulsado durante la presidencia de Raúl Alfonsín en 1986. El programa consistía en una entrega mensual de alimentos secos como fideos, leche en polvo, azúcar, aceite, harina entre otros comestibles, a grupos vulnerables o más carenciados de diferentes puntos de Argentina. Según Aldo Neri, en ese entonces ministro de Bienestar Social, “El diagnóstico de familias destinatarias del PAN se realizó sobre la base del censo habitacional de los años 80 complementado con estadísticas provinciales y en el primer mes de funcionamiento el programa llegó a 700.000 familias y en esa cifra trepó hasta repartir un promedio de 1.200.000 cajas mensuales.” (Neri Aldo, 2003) Su objetivo principal era implementar el programa como parte del desarrollo integral, que reunía a las madres, y brindaba educación alimentaria, así como también se estimulaba las compras comunitarias. Sobre este punto diferentes sectores consideraron dicha intervención como una estrategia política, asociada al clientelismo social, mientras otros sectores alegaban que era imperativo hacer algo con respecto a la emergencia nutricional/alimentaria que estaban atravesando en particular los sectores infantiles del país.

Posteriormente en la década de 1990, con la llegada del gobierno de Carlos Menem, se atravesó un periodo de corte neoliberal que implicaba una fuerte reforma del Estado. Este proceso culminó en estallido social, donde se produjeron saqueos, movilizaciones entre otras expresiones de descontento social, particularmente en el conurbano bonaerense. Dicho descontento se profundiza por una alta tasa de desempleo, pérdida de poder adquisitivo, pobreza e indigencia. En ese contexto, podemos asociar que el programa de asistencia alimentaria de ese momento fue el Bono Solidario. Según el autor Abeyá (2016) “El DNU de creación del Bono Solidario fue complementado con la Ley 23740, Programa de Emergencia Social que crea una contribución solidaria para su financiamiento con aportes importantes desde el sector privado.” Este programa consistía en otorgar asistencia alimentaria para un millón de hogares, buscando proveer el autoabastecimiento familiar y fortalecer los microemprendimientos productivos. Sin embargo, el programa no fue exitoso y fue fuertemente cuestionado por acusaciones y denuncias de corrupción.

Llegado el siglo XXI, en medio de una crisis institucional/económica del año 2001, se declaró la Emergencia Sanitaria y Alimentaria. Con el fin de ordenar los fondos de presupuestos orientados a programas sociales, se promulgó la Ley 25.724 el 16 de enero de 2003 (sancionada el 27 de diciembre de 2002). Esta ley establece el Programa Nacional de Seguridad Alimentaria llamado "Hambre más Urgente". Esta normativa está destinada a cubrir los requisitos nutricionales de niños hasta los 14 años, embarazadas, discapacitados y ancianos desde los 70 años que se encuentren en situación de pobreza.

Como puede observarse, a lo largo del periodo democrático la problemática alimentaria se ha ido redefiniendo constantemente y con ello la acción estatal orientada a resolverlo. Tanto actores como medidas se han ido complejizando hasta la actualidad.

Actualidad del problema

A raíz de lo descrito en los párrafos anteriores, llegamos al año 2019, donde el actual presidente Alberto Fernández reforzó su compromiso en la lucha para revertir la situación de pobreza e insuficiencia alimentaria. Desde su gobierno se consideró que esta problemática debía ser prioritaria para el Estado. Por ello, se convocó a diferentes personalidades públicas, sectores políticos y actores sindicales para introducir y dar prioridad a esta cuestión en la agenda gubernamental, teniendo en cuenta las urgencias sociales que se vieron incrementadas con el contexto pandemia mundial COVID-19 y sus repercusiones.

La problemática se debatió en el marco de diferentes reuniones de la "Mesa contra el Hambre", las cuales sirvieron de base para el lanzamiento del programa de TA. Las reuniones eran integradas por políticos, sindicalistas, referentes de organizaciones sociales, empresarios y figuras públicas y sociales reconocidas a nivel nacional. De esta manera, se observa como desde la presidencia se ha convocado a los distintos actores sociales involucrados en esta cuestión social, a fin de lograr un consenso sobre una acción conjunta, y realizar un diagnóstico de situación, analizando cuáles eran las alternativas viables de acción.

Urgencia del problema

Como expresamos con anterioridad a las urgencias sociales históricas de nuestro país, se sumó la sorpresiva y novedosa pandemia mundial COVID 19. Sus restricciones sociales y económicas dejaron en evidencia el deterioro socioeconómico en especial de los sectores y grupos sociales más vulnerables. Según el Observatorio de la Deuda Social Argentina entre 2017 y 2019, la tasa de pobreza se incrementó de 28,2% a 40,8% y la tasa de indigencia subió de 5,8% a 8,9%. Una expresión de este proceso de empobrecimiento es el aumento de la inseguridad alimentaria, en particular entre los hogares con niños/as y adolescentes.

Grupos-Objetivos y afectados por la insuficiencia alimentaria

El grupo social a quien está dirigida el programa social Tarjeta Alimentar, es conjunto de hogares con niños/as de entre 0 a 6 años que reciben la Asignación Universal por Hijo (AUH), personas con discapacidad sin límite de edad que reciben la AUH y embarazadas a partir de tres meses que cobren la Asignación Universal por Embarazo (AUE). El programa consta de una transferencia monetaria, depositada en una entidad bancaria y utilizada con una tarjeta de débito orientada a la compra de alimentos y bebidas no alcohólicas. Es posible observar como el programa se focaliza fuertemente en los sectores sociales más vulnerables, quienes además de recibir un plan social (AUH o AUE) no pueden hacer frente a una dieta alimentaria correcta para el desarrollo de los niños. Es por ello, que, si bien los destinatarios de esta medida son los padres de los niños, la medida se focaliza en garantizar la seguridad alimentaria de estos últimos, siendo a quienes realmente se considera como grupo-objetivo teniendo un impacto indirecto sobre estos.

Procesos, actores, recursos e instituciones involucradas

Las investigaciones sobre la integración de temas sociales en la agenda política analizan los factores que influyen en cómo ciertos problemas sociales se convierten en asuntos públicos en la agenda del gobierno, mientras que otros problemas similares no logran atraer la atención de los actores comprometidos o generar debate e intervención política. Cabe destacar que la incorporación de problemática social en la agenda gubernamental, no solo depende de la importancia social que este tenga y que se considere necesaria la acción estatal

para resolverlo, sino también el hecho de una decisión política del gobierno de turno que refleja sus intereses y plan político. En sintonía en el texto del autor Subirats 2008 (p 141-145) sostiene que es posible identificar cinco procesos prototípicos de configuración de agenda e inclusión de problemáticas, ellos son:

1. Mediatización: En este tipo de proceso, los actores privados movilizan recursos como la información y las estructuras de comunicación para influir en la agenda política. Además, el momento elegido para dar a conocer un problema social a la opinión pública puede ser crucial para su inclusión en la agenda, especialmente si se presenta como nuevo y urgente. La acción y el poder de los medios de comunicación pueden tener poca limitación o ser favorecidos por las reglas institucionales, ya que cuentan con la libertad de expresión consagrada constitucionalmente.
2. Movilización: El proceso de movilización implica la capacidad de los actores sociales para organizar y movilizar recursos con el fin de influir en la agenda política y promover cambios en la sociedad. Busca generar apoyo, visibilidad y presión política para que las demandas sean atendidas por las autoridades.
3. Anticipación Externa: Este proceso implica la capacidad de actores o eventos externos al sistema político para generar atención, debate y presión en torno a problemas o temas que merecen ser abordados por la agenda política. Pueden influir en la toma de decisiones y en la formulación de políticas públicas, generando cambios en la agenda oficial a través de su influencia y movilización social.
4. Acción corporativista silenciosa: Se refiere a cómo ciertos grupos de interés influyen en la agenda política de manera discreta. Estos grupos, que defienden sus propios intereses, están bien organizados y tienen redes de influencia para acceder directamente a la toma de decisiones. Sin embargo, evitan la exposición en los medios de comunicación y el debate político para mantener políticas públicas que les convienen. Este modelo se basa en teorías neocorporativistas y en estudios que demuestran que algunas autoridades políticas mantienen relaciones de "clientelismo" con actores privados o paraestatales.
5. Oferta política: Subirats explica que los propios partidos políticos toman la iniciativa de los problemas sociales que entrarán en agenda gubernamental, sus actividades/ acciones incluyen identificar problemas públicos y convertirlos en políticas o programas estatales, lo que resulta en un aumento en la base electoral. Por lo tanto, la agenda gubernamental, se construirá con los temas elegidos anteriormente en el marco de las campañas políticas.

Analizando estos procesos es posible identificar que la problemática social de seguridad alimentaria, si bien ya era una cuestión pública desde hace tiempo, tuvo una predominancia del proceso de "Oferta política". El mismo lo podemos ejemplificar en la campaña electoral de Alberto Fernández del año 2019, candidato por el partido FRENTE DE TODOS, quien remarcó como una de sus promesas de campaña "la lucha contra el hambre" y luego lo reafirmó como discurso presidencial, la problemática de revertir la situación de pobreza por ingresos vigente en el país. Asimismo, con el contexto de emergencia sanitaria COVID 19, y las consecuencias sociales y económicas derivadas, el problema recibió una relevancia a nivel de la mediatización, siendo foco de los medios de comunicación como una de las consecuencias más graves del contexto. Asimismo, dado por el contexto sanitario y sus efectos a nivel económico y monetario, afectando el ingreso de millones de familias, el

problema ganó impulso en la agenda debido al proceso de anticipación externa, dado por una cuestión no prevista a nivel mundial como una pandemia que paralizó la economía global. Dichos procesos derivaron a que en el año 2020 se cristalice el programa Tarjeta Alimentar.

Formulación y diseño de la Tarjeta alimentaria

En esta sección del trabajo se busca analizar la etapa de diseño y formulación de la política “Tarjeta Alimentar” (TA), hay que tener en cuenta que este análisis será de tipo teórico debido a la accesibilidad a otros tipos de fuentes.

Para comenzar se presentará y desarrollará brevemente un marco teórico compuesto por dos autores, uno perteneciente a la materia y otro adicionado para complementar otros aspectos del diseño de políticas públicas.

Luego realizaremos un breve análisis de la del marco normativo de la TA, esto nos permitirá abordar qué clase enfoque se tuvo a la hora de pensar la política y que dimensiones se incluyeron en su diseño. Y finalmente se hará un análisis presupuestario del periodo 2019-2022, lo que nos servirá para observar la cantidad de recursos asignados (tanto de bienes/servicios, como de personal), las metas de producción, y el impacto o alcance de esta política.

Marco Teórico

En este apartado se busca realizar un marco teórico para comprender las dimensiones que se pudieron tener en cuenta al momento de desarrollar la Tarjeta Alimentar. Para este breve análisis teórico, abordaremos a dos autores que consideramos interesantes para explicar estas dimensiones de análisis, uno de ellos es Joan Subirats y su texto “Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración” y por otro lado a Daniel Maceira-Valeria Ibarra con su texto “Nutrición y seguridad alimentaria en el diseño de políticas. El caso argentino”.

Subirats en su texto, desarrolla los modelos de toma de decisiones en los momentos del diseño de la política pública para determinar el curso de acción apropiado. Para ello plantea múltiples modelos que buscan comprender qué características se abordan, estos modelos son: El óptimo (Que plantea una mirada racionalista e integra de todas las variables que pueden afectar o intervenir en las políticas); El racional limitado (Donde hay un ordenamiento de los valores u objetivos que se pretende alcanzar); El incremental (Se genera negociaciones entre los actores interviniente y los medios se adecuan a los objetivos); y el Garbage Can (El diseño se da por efecto de una causalidad de variables y actores).

En el caso analizado aquí, no disponemos del acceso a la información para realizar un análisis de mayor profundidad sobre estas cuestiones.

Mientras Maceira-Ibarra plantean en su trabajo como es el desarrollo de diseño en las políticas públicas, más específicamente las de tipo alimentarias, por otro lado, también cuestionan qué dimensiones se tienen en cuenta para ello.

Los autores destacan que en ese desarrollo tres ejes, el primero de ellos es el ámbito al que apunta la política pública, el segundo es qué objetivos persigue dicha política y tercero que herramientas de intervención son posibles para la consecución de esos objetivos.

En un primer lugar al definir las políticas alimentarias (en nuestro caso la TA), según el punto de vista de los autores, se determina el ámbito en el que ha de ubicarse, estos son: La producción (Y dentro de esta se distingue entre la producción primaria de alimentos o la industria desarrollada); La distribución (Los canales de comercio y transporte de alimentos); y el consumo (ya sea desde ella acceso y la accesibilidad o alterar la conducta de los consumidores).

Una vez delineado el ámbito de la política, se puede pasar a desarrollar los posibles objetivos que se esperan cumplir, que dependen directamente del ámbito en el que está enmarcada, si es en la producción se apunta a reducciones fiscales, incentivos, aumentos de las demandas, etc. Si se trata de la distribución se apunta a la reducción de costos, a la distribución territorial, etc. En cuanto al consumo se apunta al acceso a los alimentos y a una alimentación saludable, a fomentar el consumo de ciertos productos, entre otros.

Finalmente, como una última se apunta a posibles mecanismos por partes del gobierno para cumplir con los objetivos propuestos, y en cada ámbito estos varían. En cuanto a la producción se refiere más a los aspectos productivos, económicos-financieros de los sectores alimenticios. Mientras el sector de distribución busca fomentar los mercados locales y las normativas de transporte o abastecimiento. Finalmente, en el consumo se busca subsidiar el acceso de alimentos, generar transferencias e informar sobre el consumo de alimentos.

Estas cuestiones se encuentran definidas más simplemente en el siguiente cuadro²:

Objetivos de política y herramientas de intervención por ámbito

Ámbitos	Producción		Distribución	Consumo	
	Producción primaria	Industria	Canales de comercialización y transporte	Acceso y asequibilidad	Conducta del consumidor
Objetivos de política	<ul style="list-style-type: none"> - Expandir la oferta y disponibilidad de alimentos. - Reducir pérdidas durante la producción y posocosecha. - Fomentar la pequeña producción y limitar la concentración económica. - Inocuidad. - Favorecer las producciones agroecológicas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Expandir la oferta y disponibilidad de alimentos. - Reducir pérdidas durante el procesamiento. - Fomentar pymes¹ y limitar la concentración económica. - Inocuidad. - Modificar la formulación y calidad de los alimentos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reducir la intermediación y costos. - Reducir desperdicios durante la distribución. - Redistribuir territorialmente la producción. - Favorecer el acceso de pequeños productores a los mercados y limitar la concentración económica. - Inocuidad - Transporte y conservación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar el acceso a alimentos. - Mejorar las condiciones de asequibilidad de alimentos más saludables. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar las elecciones nutritivas. - Reducir consumos no saludables. - Reducir desperdicios durante la preparación y conservación de alimentos. - Inocuidad.
Intervenciones posibles	<ul style="list-style-type: none"> - Incentivos fiscales y financiamiento (créditos "blandos", reducción de impuestos, tierras, etc.). - Transferencia tecnológica y capacitación. - Provisión de insumos (tierras, semillas, fertilizantes, etc.). - Compras estatales o institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos y subsidios (impuestos a las bebidas azucaradas, subsidios a los lácteos, etc.). - Regulación de precios - Convenios e incentivos de reformulación (reducción de sodio, grasas, etc.). - Reglas de fabricación (enriquecimiento de harinas, leches, etc.; alimentos libres de grasas trans, etc.). - Reglas de envasado (etiquetado nutricional, frontal, etc.) - Regulación de la publicidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Normas de exposición y transporte. - Reglas de abastecimiento. - Mercados populares. 	<ul style="list-style-type: none"> - Subsidios y reducción de impuestos. - Transferencias monetarias (tarjetas, etc.). - Distribución de alimentos (bolsones/cajas o viandas a familias, comedores, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> - Educación nutricional y promoción de hábitos saludables. - Información al consumidor.

Tabla 4

¹ Programas e intervenciones sobre el sistema alimentario en Argentina

² Pequeñas y medianas empresas.

Utilizando la clasificación de estos autores podemos pensar que la primera definición que se hizo de la Tarjeta Alimentar fue plantear que su ámbito sea en el consumo (En ella acceso a los alimentos y una alimentación saludable), luego se definió el objetivo de la política (que se da dentro del plan nacional Argentina contra el Hambre) que consiste en garantizar la una alimentación saludable para los grupos de familia en situación de vulnerabilidad. Finalmente, una vez que estas dimensiones estaban determinadas se procedió a desarrollar la intervención del estado nacional, que tomó forma de transferencia monetarias a dichas familias.

En este cuadro³ resumimos las características de la TA:

Programa	Objetivos	Ámbitos de intervención	Tipos de intervención	Población Objetivo
Tarjeta Alimentar	Acceso Alimentos	Acceso del consumidor	Redistributivas	Niñez / Población de bajos recursos

Marco normativo

La tarjeta alimentaria corresponde a la resolución 655/2021⁴ del ministerio de desarrollo social, que parte originalmente de la resolución 2020-8-APN-MDS (Plan Nacional Argentina contra el Hambre) y de la ley n° 27.519 “Emergencia alimentaria nacional” dispuesta por decreto del poder ejecutivo nacional.

Esta resolución nos permite visualizar las siguientes cuestiones, primeramente, la población destinataria de la política pública que consiste en: *“Las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y padecen inseguridad alimentaria. Se atenderá a las familias y comunidades en situación de pobreza priorizando aquellos hogares con niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas y personas con discapacidad. Asimismo, se prestará especial atención a los adultos mayores y otros grupos poblacionales.”*

Luego se desarrollan los lineamientos operativos de la TA, primeramente, especificando las características de la misma (Una prestación social no remunerativa para las familias en situación de vulnerabilidad), para luego especificar las características físicas de la TA (requisitos del diseño de la tarjeta plástica).

Se especifica también el desarrollo de padrones de los titulares tarjeta, junto con su conformación dentro del sistema bancario, los montos destinados a cada escalafón y el periodo de acreditaciones, las entidades bancarias que intervienen dentro del programa de la TA y sus correspondientes regulaciones.

³ Cuadro e elaboración propia desarrollado a partir de la Tabla 5 pág. 17- “Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración”

⁴ [InfoLEG - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Argentina](#)

CATEGORÍA	IMPORTE	TIPO	CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN
1	\$ 6.000	A	Padres o madres con un hijo/a de 0 a 14 años inclusive
		B	Mujeres embarazadas (a partir del tercer mes)
		C	Padres o madres con un hijo/a con discapacidad, sin límite de edad
2	\$ 9.000	A	Padres o madres con 2 hijos/as que cumplan con los criterios de focalización (A y/o C) de la Categoría 1
		B	Mujeres embarazadas (a partir del tercer mes) con un hijo/a que cumpla con los criterios de focalización (A y/o C) de la Categoría 1
3	\$ 12.000	A	Padres o madres con 3 hijos/as o más que cumplan con los criterios de focalización (A y/o C) de la Categoría 1
		B	Mujeres embarazadas (a partir del tercer mes) con al menos dos hijos/as que cumplan con los criterios de focalización (A y/o C) de la Categoría 1

Categorías e importes especificados en la resolución. [InfoLEG - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Argentina](#)

Por otro lado, también hay una especificación de los niveles y organismos estatales que intervienen dentro del programa definiéndose como: *“El sistema precitado implica la articulación y coordinación con los niveles estatales provinciales y/o municipales de contraparte, con competencia en las jurisdicciones pertinentes, los cuales tendrán la actuación y responsabilidad que se establezcan en los respectivos Convenios Marcos y/o Específicos, según así correspondiere.”*

Luego pasa a desarrollarse la compatibilidad con otras prestaciones sociales, y el proceso de implementación que consta de la adjudicación de la tarjeta, las bajas, la distribución, acreditación de fondos, la utilización de las tarjetas, su correspondiente difusión, las acciones de fortalecimiento que se lleven a cabo y finalmente la educación sobre alimentación saludable.

En síntesis, a través del marco normativo podemos observar de manera muy general algunos de los criterios y/o dimensiones que se tuvieron en cuenta en el diseño de la tarjeta, la identificación de los “grupos objetivos”⁵ y la respuesta que se espera brindar.

Los actores tanto privados como gubernamentales que van a participar dentro del programa (junto con sus responsabilidades y limitaciones), el desarrollo de los métodos y periodos de asignación, como se compatibiliza con otras asignaciones sociales, y el proceso de implementación de la política pública.

Análisis presupuestario

Lo que se busca en este apartado, es realizar un análisis del presupuesto de la tarjeta alimentar (Programa 26 - políticas alimentarias) del ministerio de desarrollo social desde los

⁵ Joan Subirats, Peter Knoepfel, Corinne Larrue y Frederic Varonne: Análisis y gestión de políticas públicas. Page 38 (2008)

periodos de 2019 (momento en que se implementó la política) hasta 2022 (última información disponible en el momento de realizar este trabajo) con el objetivo de poder observar las características del programa, los recursos establecidos, las metas de producción, y el gasto de personal. Para luego realizar una comparación con la cuenta de inversión y verificar el nivel de ejecución de la TA.

En el 2019 se implementó dentro del programa 26 por primera vez la TA, y fue ejecutada por la secretaría de acompañamiento y protección social dependiente del ministerio de desarrollo social que contaba con un presupuesto de 294 millones de pesos. No hubo una especificidad en las metas físicas del programa, su presupuesto contó con un total de casi 4 mil millones y medio de pesos, fue ejecutado en su totalidad alcanzando además a 1 millón y medio de familias en situación de vulnerabilidad.

En cuanto al 2020 se esperaba que tasa de cobertura de prestación alcanzará al 78% de familias, se presupuestó un total de casi 5 mil millones de pesos y el presupuesto de personal de la secretaría fue de unos casi 400 millones de pesos.

En el 2021 el ente ejecutor del programa cambió su nombre a secretaría de inclusión social, aun dependiendo el ministerio de desarrollo social, la meta física del programa apuntó a alcanzar a 1 millón y medio de familias más 200 otras familias con problemas de celiaquía (Las cuales requieren otro tipo de alimentación especial). Se presupuestaron 93 mil millones de pesos para la prestación, mientras que la nueva secretaría contó con un presupuesto para el personal de 445 millones de pesos.

Para simplificar el análisis diseñamos el siguiente cuadro:

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO PERIODO 2019-2022				
Año / Característica	2019	2020	2021	2022
Objetivos - Metas	Tasa de cobertura: S/D	TC: 78%	1.530.149 + 200	2.712.270 + 12.336
Presupuesto	4.383.997.967	4.919.216.945	93.847.742.650	259.006.108.042
Personal	294.481.620	396.898.409	445.725.067	911.762.587
Ejecución	P= 88,5 %	Meta Final:1.500.000 Meta ejecutada: 1.567.752 P= 104,5%	Meta Final:1.567.751 Meta Ejec: 2.433.646 P= 155,2%	Sin Información

Cuadro de análisis del periodo 2019-2022. En millones de pesos. Construido a partir de la información de la ley presupuestaria y cuenta de inversión. Elaboración Propia.⁶

⁶ [Cuenta de Inversión | Argentina.gob.ar](https://www.argentina.gob.ar/informacion-social/cuenta-de-inversion)

La información más relevante que podemos observar de este cuadro, son los objetivos y metas que tenían planteados en el presupuesto el programa de la tarjeta alimentar y su ejecución final.

En cuanto a los objetivos en 2019 no se establecieron criterios sobre la tasa de cobertura o de impacto que se pretendía cubrir con la política, en 2020 se muestra que la tasa de cobertura fue de un 78% según la estimación de alcance que se planteó la secretaria y su ejecución corresponde al 88,5% de lo presupuestado. En 2021-2022 cambiaron el método de cuantificar el impacto, pasando a mencionar a cuantas familias alcanzó este programa y agregando a las familias con necesidades especiales (Familias que requieren alimentos específicos debido a ciertas condiciones de salud tales como la diabetes o la celiaquía).

En cuanto a la ejecución de las metas establecidas previamente en el presupuesto, podemos observar que el programa no solo las alcanzó, sino que inclusive las superó, alcanzó a una mayor cantidad de familias de las que se tenía pensadas. (Esto se ve más claramente en los niveles porcentuales).

La implementación de la Tarjeta Alimentar

La implementación de las políticas públicas fue un campo relativamente inexplorado dentro de la bibliografía relacionada al tema. Tal como señalan varios autores como Meny y Thoenig y Subirats, solo después de mediados del siglo XX comenzaron a aparecer estudios que trataban la cuestión de una manera particular. Hasta ese momento, el foco había sido puesto en la misma elaboración de las políticas, dejando implícita la idea de que su puesta en práctica era una tarea de los administradores o ejecutores. Este enfoque, conocido como *top down*, partía de una perspectiva weberiana y sostenía que existía una separación entre la concepción y la ejecución marcada por la primacía de la autoridad jerárquica y la distinción entre el universo político y el administrativo.

Sin embargo, esta primera concepción lineal de la implementación fue luego criticada por nuevas perspectivas. De esta manera, surgieron otros modelos de análisis que pueden explicar de mejor manera este proceso. De entre ellos, nos parece que la idea de *policy network* constituye el adecuado para examinar el caso de la TA. Entendiendo que existe una continuidad entre la formulación, la implementación y la redefinición de las políticas públicas, se hace necesario incluir a todos los sujetos públicos y privados que toman parte de la misma. Entonces, está *policy network* constituye un “entramado de actores institucionales políticos y sociales que hacen frente a una tarea o programa de actuación específico” (Meny y Thoenig, 1992).

Esto podemos observar claramente en el mismo proceso de conformación de la política. Cuando asumió su cargo, el presidente Alberto Fernández convocó a una serie de reuniones en el marco de “la Mesa contra el Hambre”, como fue señalado anteriormente. En las mismas tomaron parte distintos actores sociales, políticos y económicos muy disímiles: desde diputados hasta empresarios, pasando por sindicalistas, científicos y conductores de televisión. De esta manera, se generó un entramado de intereses y organizaciones que acompañó la gestación de la TA y luego su implementación. Si bien el área gubernamental competente fue el Ministerio de Desarrollo Social y específicamente la actual Secretaría de Inclusión Social, también se vieron involucrados otros actores, tales como el Banco Nación (encargado de fabricar y entregar las tarjetas) y los negocios en donde se utiliza la TA. Incluso, en algunas provincias tomaron parte organizaciones educativas y científicas, tal fue el caso de Córdoba, en donde la Facultad de Ciencias Médicas se comprometió a participar a través de los docentes de la Escuela de Nutrición. También cabe mencionar que tanto los

gobiernos provinciales como los municipales se encargaron de distribuir las tarjetas entre la población, por lo que esta acción tuvo un alto grado de descentralización y, por lo tanto, de distintas situaciones que fueron sucediendo en el proceso.

Es interesante observar que la implementación del programa en todo el territorio nacional, al menos teóricamente, no presentaba grandes inconvenientes. Esto se debía a que el universo al que estaba dirigido ya estaba previamente seleccionado, ya que pertenecía a la órbita de otro programa. En efecto, la TA tiene una estrecha relación con la Asignación Universal por Hijo (AUH), política que nació en 2009 y que está dirigida a familias en situación de vulnerabilidad social. De esta manera, cuando comenzó el programa de la tarjeta se realizó un cruce de información entre la base de datos de la AUH, que depende de ANSES, y se le otorgó el beneficio automáticamente a aquellas personas que cumplían con los requisitos. Por lo tanto, el mismo gobierno aclaraba que no existían ningún tipo de intermediarios y que no debían realizarse trámites de solicitud. Así, la implementación automática buscaba evitar cualquier tipo de problema.

Sin embargo, sí es verdad que se produjeron inconvenientes de distinta índole. Algunos de los más comunes tuvieron que ver con la recarga de las tarjetas, efectuadas por vía virtual. Por ejemplo, se reportaron casos en los que el saldo se veía duplicado y luego desaparecía, haciendo que los beneficiarios de la tarjeta no pudieran utilizarla. Otros tuvieron que ver con la demora en la cruce de los datos, tarea que recae en ANSES. Incluso se generaron algunas situaciones en las cuales no se habilitó el beneficio a personas que sí cumplían con los requisitos, lo que generó ciertos reclamos.

Más allá de esto, los principales inconvenientes tuvieron que ver con el contexto de pandemia que afectó al mundo a partir de 2020 (justamente el año de aplicación de la política). Debido a las restricciones que comenzaron a aplicarse, las entregas de tarjetas fueron suspendidas y se debió recurrir a una unión de hecho con el programa AUH (solo para los casos en que no habían recibido la tarjeta física). De esta manera, durante el período más restrictivo se depositó el monto de la TA en esas cuentas de cobro y, al mismo tiempo, en las tarjetas. Asimismo, otro inconveniente importante tuvo que ver con los negocios en los cuales los beneficiarios iban a comprar. Según un estudio realizado por el Observatorio de la Deuda Social Argentina, a un año de su implementación, el 55,2% de los beneficiarios habría tenido un problema con la tarjeta. Entre ellos podemos encontrar: que algunos productos no se podían comprar con dicha tarjeta; que algunos comercios no la aceptaban; que en otros directamente no funcionaba y que en otros comercios se cobrará un recargo por su uso. Estos problemas constituyen graves obstáculos en la implementación de la política e involucran a un importante sector social, como lo es el de los comerciantes.

Finalmente, para terminar con este apartado, haremos mención a la existencia o no de reformulaciones en la política analizada. En cuanto al problema general al que está orientada, este no se vio modificado. Es más, podemos decir que incluso se reforzó la idea de combatir el hambre en nuestro país. Teniendo en cuenta que el porcentaje bajo la línea de la pobreza ha aumentado debido a la crisis en la que nos vemos envueltos, la problemática de la seguridad alimentaria en el sector etario infantil conservó su importancia para la agenda política. En cuanto a los objetivos, estos se fueron ampliando, lo que se ve reflejado en la cantidad de beneficiarios que tiene la TA (actualmente se calcula que alrededor de 4.000.000 de niños, niñas y adolescentes son alcanzados por el beneficio). Pero ese mismo crecimiento, sumado a la inflación y otras cuestiones han hecho que el gobierno nacional deba actualizar periódicamente el monto de las asignaciones. Por ejemplo, en abril de 2023 se produjo un incremento del 35% en dichos montos y se prevén otros más a lo largo del año. Sumado a esto, se ha buscado ampliar el alcance a otros sectores más específicos, como por ejemplo los celíacos. De esta manera, se puso en marcha una Tarjeta Social para Celíacos que tiene una estructura e implementación similar a la TA y apunta al mismo sector social desfavorecido.

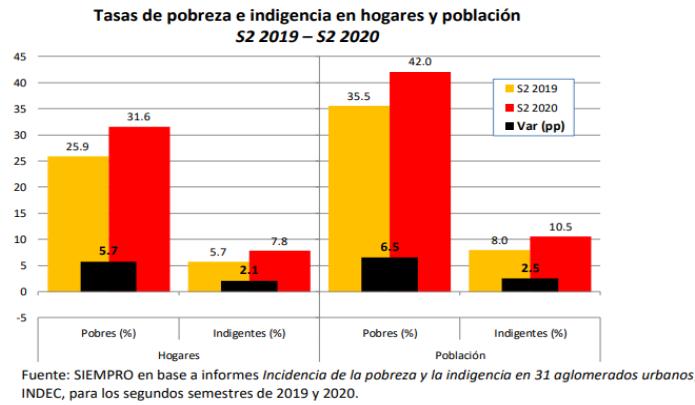
Evaluación de los impactos: ¿Se produjo un cambio?

En el marco de contestar la pregunta fundamental de toda Política Pública y del cuestionamiento de la acción estatal, es necesario comprender brevemente, y en primera instancia, la situación inicial en la que parte la problemática alimentaria y, en consecuencia, la formulación y diseño que se deriva de este diagnóstico.

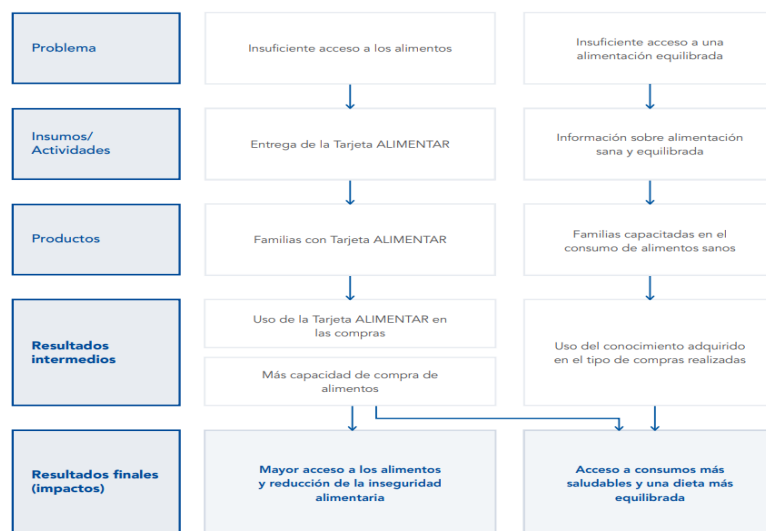
Para ello, tomaremos como referencia los indicadores de los niveles de pobreza e indigencia, previos a la conformación de la “Mesa de Lucha contra el Hambre” a finales del 2019. Según el informe realizado por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2020), en el segundo semestre del 2019 un 25,9% de los hogares del país se encontraban por debajo de la línea de pobreza, es decir, que sus ingresos no podían satisfacer la Canasta Básica Total (CBT), entendida como los bienes y servicios esenciales para una llevar adelante una calidad de vida digna. Dicha CBT, se encuentra conformada por un componente fundamental relacionado a dieta básica alimentaria para un correcto desarrollo, lo cual se detalla en el siguiente punto. A su vez, el informe indica que más de un 35% de la población total era pobre en dicho periodo, del cual más de la mitad (52,5%) eran niños y niñas menores de 15 años.

En cuanto al segundo indicador, el mismo informe detalla que en el segundo semestre del 2019 un 5,7% de los hogares bajo la línea de la pobreza, se encontraban a su vez por debajo de la línea de indigencia. Esta línea significa que los ingresos de dichos hogares no alcanzaban para cubrir la Canasta Básica Alimentaria (CBA) que conforma a su vez la CBT. La definición de la CBA se determina en base a los requerimientos calóricos y proteicos que necesita un hombre varón, de edad adulta, para llevar una dieta alimentaria correcta para su desarrollo; dicha dieta considera los hábitos de consumo de la población y las recomendaciones médicas y sanitarias. En base al informe, se estima que un 8% de la población argentina no logra satisfacer sus necesidades alimentarias básicas, encontrándose en condición de *inseguridad alimentaria*. Es decir, que la población bajo encuentra disminuido su acceso a una cantidad de alimentos necesarios para mantener un buen estado nutricional (Observatorio de la Deuda Argentina, 2021, p.23). Cabe destacar que los más afectados por esta situación eran los niños entre 0 a 15 que representan un 15,7% del total.

Bajo esta coyuntura, se conforma la “Mesa de Lucha contra el Hambre” que va a derivar en una serie de intervenciones estatales, para el 2020, en el marco del “Plan Argentina contra el Hambre”, entre ellas la TA. Cabe destacar que para el contexto de aplicación de estas políticas la situación inicial se había agravado aún más por el contexto de pandemia COVID-19, que implicó una parálisis económica a nivel mundial y una profundización de la crisis económica que venía sufriendo el país. En consecuencia, frente al freno a la economía y el aumento de la inflación, las primeras consecuencias que se derivaron impactaron sobre el ingreso y el poder adquisitivo de este, y por tanto en los valores necesarios para satisfacer tanto la CBT como la CBA. Es por ello que para el 2020, el nivel de pobreza pasó de 35,5% de la población total a un 42%. Un incremento relativo pudo ser visto en los niveles de indigencia el cual pasó de un 8% a un 10,5% (Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Públicas, 2020).



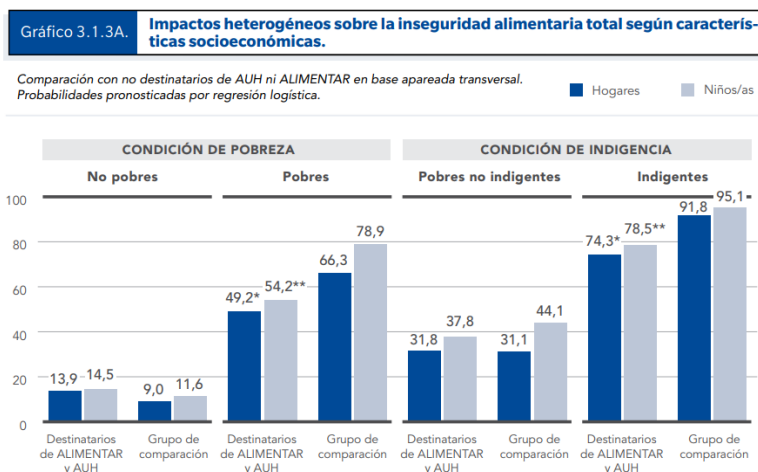
En base a este contexto, se diseña el programa de TA bajo la lógica de resolución de la problemática alimentaria, entendiéndose como una problemática pública muy grave que necesitaba la intervención estatal para lograr un cambio efectivo de dicha condición. Por tanto, el programa de TA encierra una “teoría de cambio”, de la cual se derivarán los objetivos propuestos a alcanzar. Dicha teoría de cambio puede ser observada en el siguiente cuadro, realizado por el Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA, Informe especial, 2021):



Con este marco, puede concebirse que los objetivos de la TA se encauzan en las siguientes cuestiones: 1) Garantizar la seguridad alimentaria de la mayoría parte de la población bajo la línea de pobreza e indigencia; 2) Garantizar el acceso del mismo sector a la CBA; 3) Garantizar el acceso a dichos alimentos y a una dieta de calidad para el desarrollo humano. Para este punto la evaluación de los impactos es fundamental, ya que esta fase mide y analiza los efectos y eficacia de la acción estatal bajo esta problemática, el grado de logro de los objetivos planteados y los mecanismos y decisiones utilizadas para alcanzarlos, y también las vías de mejora posible a fin de corregir ciertas cuestiones. El objetivo es analizar la eficacia de la acción estatal, es decir, dar respuesta a la siguiente pregunta: ¿Se logró efectivamente un cambio social de dicho problema? Con este fin, se encontraron limitaciones en cuanto a una dificultad de medir los efectos concretos de la TA, ya que es una política implementada en conjunto con otras políticas en la misma línea de intervención. Asimismo, sus efectos e impactos no son lineales ya que desde su implementación mediatizan diferentes actores que

convergen en un juego social. En relación, Meny y Thoening (1992), coinciden con el hecho de que la evaluación si bien debe lograr ser objetiva el hecho de que se refiere al análisis de una acción estatal se configura como una “actividad política”. Por tanto, el análisis del efecto dado y cómo se logró el mismo, esté sujeto a debate y confrontación por los diferentes intereses en juego alrededor de la política.

En esta línea el impacto de la TA y el logro de los objetivos propuestos será analizado desde dos dimensiones: el impacto positivo en la reducción de la inseguridad alimentaria y los efectos sobre los hábitos de consumo alimenticio y calidad de la dieta desarrollada. En base al primer punto, el informe “Evaluación de impacto del programa Tarjeta Alimentar” desarrollado por ODSA del año 2021, sostiene que se ha tenido un gran impacto de reducción de los índices de inseguridad alimentaria en base al nivel obtenido antes de la aplicación de la TA. La TA tuvo una función de protección de los sectores más vulnerables de la sociedad frente al contexto de crisis socioeconómica y sanitaria que planteó la pandemia. Dicha acción estatal, basada en un refuerzo monetario encadenado a una prestación social (AUH) tuvo un impacto positivo en la *seguridad alimentaria* de la población. La *seguridad alimentaria* se obtiene cuando la población tiene acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana” (FAO, 2011). En este punto, se estima que la población total habría tenido un incremento mayor de la inseguridad alimentaria si no fuera por la protección dada por la TA. Según ODSA en su informe, los hogares no destinatarios del programa vieron incrementada la inseguridad alimentaria en un 23,6% frente al 1,7% de los hogares destinatarios. En relación, los niños de hogares no destinatarios incrementaron un 48,7% su propensión a sufrir insuficiencia alimentaria, a diferencia de los niños destinatarios que solo tienen un 5,4%. Tal como se ve en el siguiente cuadro, se puede estimar que el impacto fue mayor en aquella población que se encontraba por debajo de la línea de indigencia que quienes se encontraban en condición de pobreza.



La TA tuvo un impacto mayor en la población cuya categorización depende de la garantía de la CBA, es decir, la población indigente. Esto puede verse reflejado en el hecho de que la prestación monetaria cubre más del 85% de la CBA y supera por amplio margen las necesidades nutricionales de niños de hasta 6 años de edad, según lo informa la Jefatura de Gabinete de ministros en el informe “Tarjeta Alimentar: Evaluación de Impacto sobre Ingresos” (2021). Por tanto, es posible concluir que la TA logró su objetivo de garantizar la

seguridad alimentaria de la población beneficiaria y en condición de mayor vulnerabilidad. Asimismo, la prestación logra garantizar el acceso monetario a la CBA del mismo sector.

En cuanto al segundo punto, en base al informe de ODSA (2021) se estima que no hubo un impacto significativo en el cambio de hábitos de consumo y calidad de la dieta consumida. Es decir, se mantienen los mismos hábitos alimenticios con las mismas proporciones en cuanto a carnes, lácteos, harina, legumbres, frutas y verduras. Si bien el impacto no es importante frente a la población comparada (no destinataria de TA y AUH), lo cierto es que ha habido una propensión positiva en el consumo de esos alimentos, principalmente por un acceso

Cuadro 3.3.1.

Impacto promedio sobre los consumos alimentarios de los hogares. Comparación con hogares no destinatarios de AUH ni ALIMENTAR en base apareada.

	Destinatarios de ALIMENTAR	Grupo de comparación	Impacto promedio	Error estándar ^(a)	P> z
Consumo de carne (vaca o pollo)	89,3%	84,1%	5,2	0,047	0,267
Consumo de lácteos (yogur, leche, quesos)	86,3%	80,8%	5,5	0,050	0,271
Consumo de frutas y verduras	86,1%	81,5%	4,6	0,054	0,388
Consumo de pescado	10,3%	12,1%	-1,8	0,038	0,638
Consumo de huevos	76,1%	65,2%	10,9*	0,060	0,070
Consumo de legumbres	81,3%	59,9%	21,4***	0,060	0,000

mayor a estos, derivado de un aumento del ingreso por TA.

Este impacto positivo puede ser también inferido al hecho de que la TA “física” limitaba el consumo a solo alimentos y bebidas no alcohólicas, a diferencia de quienes recibieron la prestación junto a la transferencia por AUH, con se disponía libremente de uso de dicho dinero. En base a este punto, puede considerarse que no se ha sufrido un cambio en el consumo alimentario de la población destinataria, por tanto, el objetivo vinculado al cambio en la calidad alimenticia no ha sido de un cumplimiento exitoso.

En relación, la pregunta que surge es si la TA como política pública significó una innovación a nivel social. En base a los resultados obtenidos, podemos concluir que la TA aún no ha significado una innovación debido a dos cuestiones. En primera instancia, no se ha cumplido con un cambio efectivo en la calidad de dieta de los destinatarios, esto sucede a causa de que no se ha desarrollado un plan integral de educación alimentaria destinado tanto a los niños como a los hogares destinatarios. En segundo término, la política solo tiene tres años de vida y dos de ellos fueron en un contexto de parálisis social y económica (pandemia Covid-19), por tanto, no se debe sesgar la evaluación a los efectos a corto plazo ya que un cambio efectivo no solo se produce para resolver una situación de emergencia, sino también, para resolver esa problemática a futuro.

En conclusión, la evaluación de la TA como una herramienta *expost* para la gestión gubernamental se vincula con una retroalimentación de la acción desarrollada y los efectos de esta, que permitan la corrección y mayor efectividad al cumplimiento del cambio social. En sintonía, Meny y Thoening (1992) sostienen que la evaluación se vincula con la función externa de la organización, vinculada a la efectividad de la acción estatal y las organizaciones participantes al logro del impacto social de esa problemática. Analizar los efectos producidos

puede evidenciar espacios de mejora o de continuidad de la acción estatal en base al fin de resolver la problemática pública.

Conclusión

El programa Tarjeta Alimentar en el marco de la resolución de la problemática pública histórica relacionada a la insuficiencia alimentaria, derivada a su vez de las condiciones de pobreza e indigencia de larga data en nuestro país, ha sido una respuesta institucional innovadora frente a esta cuestión. No solo por su forma de implementación sino también por sus objetivos relacionados, se diferencia de otras políticas en la misma línea debido a no solo involucrar una solución monetaria sino también una teoría de cambio cultural, sanitario y social respecto a la alimentación. Sin embargo, la TA no resulta suficiente para resolver la problemática. Se necesita un plan mayor que involucre medidas de mayor envergadura tanto económicas, alimentarias y distributivas.

A su vez, en el marco de mejora dado por la retroalimentación obtenida de la evaluación se pueden considerar tres puntos claves para el mejoramiento a futuro de la política y el aumento de grado de efectividad del cambio social. En primera instancia, consideramos fundamental un mecanismo de actualización automática de la prestación monetaria que implica la TA, acorde al contexto inflacionario que vivimos. Por lo que resulta necesario una actualización constante para no perder el poder adquisitivo de la prestación y garantizar el acceso a la CBA. En segunda instancia, la política debe articularse con un plan integral de educación alimenticia focalizado tanto en niños como en adultos, a fin de mejorar los hábitos alimenticios y dietas desarrolladas. Dicha cuestión no solo beneficiaría al desarrollo biológico de la población, sino también a su mejor condición sanitaria. Como último punto, resulta esencial un involucramiento mayor de la burocracia más operativa de los niveles locales de gobierno, tanto provinciales como municipales, a fin de obtener retroalimentación de las diferentes características de cada territorio y los impactos diversos de la TA en los mismos, así como también para el desarrollo de mecanismos que permitan mejorar el efecto de la política como por ejemplo, redes de mercados internos de alimentos, producciones de alimentos locales u registros jurisdiccionales de destinatarios o potenciales beneficiarios.

Bibliografía

A seis meses de asumir, el gobierno de Raúl Alfonsín hizo el lanzamiento de las cajas PAN, el gran antecedente. (15 de junio de 2003). La Nación. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/economia/a-seis-meses-de-asumir-el-gobierno-de-raul-alfonsin-hizo-el-lanzamiento-de-las-cajas-pan-el-gran-antecedente-nid503874/>

Abeyá Gilardon, E. O. (2016). Una evaluación crítica de los programas alimentarios en Argentina. Salud Colectiva, 12(4), 589-604. <https://doi.org/10.18294/sc.2016.935>

Britos, S. & Albornoz, M. (2021). HOGARES ARGENTINOS CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: Calidad de dieta y Tarjeta Alimentar. Recuperado de [<https://cepea.com.ar/>]

Daniel, Maceira; Valeria Iñarra (2022) Nutrición y seguridad alimentaria en el diseño de políticas. El caso argentino.

Jaime, Fernando M.; Dufour, Gustavo; Alessandro, Martín; Amaya, Paula (2013) Introducción al análisis de políticas públicas, Universidad Nacional Arturo Jauretche, Capítulo IV

Las 20 promesas chequeadas de campaña de Alberto Fernández (12/12/2022). Clarín. Recuperado [https://www.clarin.com/politica/20-promesas-campana-alberto-fernandez-solo-cumplio-anos-gestion_0_n6jX5st0B7.html]

Ley 27.519 de 2019. Ley de Emergencia Alimentaria Nacional. 18 de septiembre de 2019. Boletín Oficial de la República Argentina, Ciudad de Buenos Aires. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-667-2019-329213>

Maccira, D., Iñarra, V (2021). Nutrición y seguridad alimentaria en el diseño de políticas. El caso argentino. Recuperado [<https://fund.ar/wp-content/uploads/2022/02/Fundar-ProgramasAlimentarios.pdf>]

Meny, Yves y Thoenig, Jean-Claude (1992): Las políticas públicas, Ariel, Barcelona (Capítulo VI: “La implementación”).

Meny, Yves y Thoenig, Jean-Claude (1992): Las políticas públicas, Ariel, Barcelona (Capítulo VII: “La evaluación”).

Observatorio de la Deuda Social Argentina (2021). La Tarjeta Alimentar a un año de su implementación. Universidad Católica Argentina.

<https://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Observatorio%20Deuda%20Social/Documentos/2021/2021-OBSERVATORIO-INF-ESP-TARJETA-ALIMENTAR-VF.pdf>

Poy, S.; Salvia, A.; Tuñón, I. (2021). Evaluación de impacto del Programa Tarjeta ALIMENTAR. Efectos directos e indirectos en la inseguridad alimentaria, consumos alimentarios y no alimentarios. Documento de investigación. Barómetro de la Deuda Social Argentina. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Educa, 2021.

Quiénes estuvieron junto a Alberto Fernández en el Consejo contra el Hambre (15 Nov, 2019) InfoBae. Recuperado

<https://www.infobae.com/politica/2019/11/15/quienes-estuvieron-junto-a-alberto-fernandez-en-el-consejo-contr-a-el-hambre/>

Salvia, A.; Poy, S. y Tuñón, I. (2021). Dinámica de la inseguridad alimentaria en los/as destinatarios/as de la Tarjeta ALIMENTAR. Documento de investigación. Barómetro de la Deuda Social Argentina. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Educa, 2021.

SIEMPRO. (2020). Nota sobre la evolución de la pobreza y la indigencia. S2 2020. Área de Análisis e Información Social. Recuperado

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2018/05/nota_sobre_la_evolucion_de_la_indigencia_y_pobreza_s2_2020.pdf

Subirats, Joan (1994): Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración, Colección Estudios, Serie Administración General, Ministerio para las Administraciones Públicas, Madrid, Capítulo III.

Subirats, Joan (1994): Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración, Capítulo IV, Colección Estudios, Serie Administración General, Ministerio para las Administraciones Públicas, Madrid.

Subirats, Joan; Knoepfel, Meter; Larrue, Corinne; Varone, Frédéric (2008) Análisis y gestión de políticas públicas, Ariel, Barcelona, Capítulo 2 (segunda parte)

Subirats, Joan; Knoepfel, Meter; Larrue, Corinne; Varone, Frédéric (2008) Análisis y gestión de políticas públicas, Ariel, Barcelona, Capítulo 7

Unicef (2021) Evaluación de la Tarjeta Alimentar. Síntesis ejecutiva. Recuperado [<https://www.unicef.org/evaluation/reports#/>]